

# Documento de Reconciliación Nacional de los Prisioneros Palestinos

03/07/2006 - Autor: fdlpalestina.org

Por el alto sentido de la responsabilidad nacional e histórica, por los peligros que acechan a nuestro pueblo y en aras de fortalecer el frente palestino interno, preservar y proteger la unidad nacional de nuestro pueblo en la patria y en el destierro y con vistas a enfrentar el proyecto israelí, que pretende imponer la propia solución y minar el sueño de nuestro pueblo de establecer su estado nacional independiente y soberano. Un Plan que el gobierno sionista intenta ejecutar en la próxima etapa, apoyándose en la continuidad del Muro de Segregación racial, en la judaización de Jerusalén, la ampliación de los existentes asentamientos israelíes, en la apropiación del Valle del Jordán, la anexión de grandes áreas de Cisjordania, en bloquear las puertas para impedirle a nuestro pueblo la puesta en práctica de su derecho al retorno y en la privación de conservar los logros alcanzados durante su prolongada marcha combativa como expresión de fidelidad a los mártires de nuestro grandioso pueblo y los sufrimientos de sus prisioneros y heridos, y teniendo en cuenta que aún vivimos una etapa cuyo rasgo principal es la liberación nacional democrática que requiere de una estrategia política combativa acorde a esas características. Para lograr el éxito del global diálogo nacional palestino y en base de la Declaración de El Cairo y la urgente necesidad de unidad y cohesión, ponemos a consideración este documento "El Documento de la Coincidencia Nacional" ante el firme y resistente gran pueblo palestino, el Presidente Mahmoud Abbas (Abu Mazen), la Dirección de la OLP, el Presidente del Gobierno Ismail Haniyeh, el Consejo de Ministros, el Presidente y Miembros del Consejo Nacional Palestino, el Presidente e integrantes del Consejo Legislativo Palestino, todas las fuerzas y destacamentos palestinos, todas las Instituciones, las organizaciones cívicas y populares y la opinión pública palestina fuera y dentro de la patria, con la esperanza de que sea considerado como un texto integro y reciba el apoyo y la aprobación de todos, como contribución fundamental para alcanzar el Documento de la Coincidencia Nacional Palestina.

1.- El pueblo palestino fuera y dentro de la patria busca la liberación del suelo patrio, implementar su derecho a la libertad y la independencia, en aras de alcanzar la autodeterminación, con lo que implica también lograr su derecho a establecer un estado independiente con la ciudad Santa como capital (Jerusalén) e imponer su soberanía sobre todos los territorios ocupados en 1967. También garantizar el derecho de los refugiados al retorno y la liberación de todos los que se encuentran prisioneros y detenidos por defender el derecho histórico de nuestro pueblo, la tierra de nuestros ancestros, en virtud de la Carta Magna de la ONU, la Ley internacional y todas las normas avaladas por la Legalidad Internacional.

2.- Acelerar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en El Cairo en marzo del 2005, con relación a la revitalización de la OLP y la incorporación a la misma de los Movimientos Hamas y Jihad Islamica, teniendo en cuenta que la OLP es el único y legítimo representante del pueblo palestino, de acuerdo a las bases democráticas que consagran su identidad y permitir que asuma su papel protagónico en la

dirección de nuestro pueblo para movilizarlo en defensa de sus derechos nacionales, políticos y humanitarios en todos los Foros regionales e internacionales. El interés nacional consiste en la formación, antes de finalizar el año 2006, de un nuevo Consejo Nacional, que garantice la representatividad de todos los destacamentos, fuerzas, agrupaciones populares, sectores y activistas, sobre la base de la representatividad porcentual y la participación activa y efectiva. Sólo de este modo se puede preservar a la OLP como un frente amplio de coalición nacional y como una suprema autoridad política que abarque a todos los palestinos por igual.

3.- El derecho del pueblo palestino a ejercer la resistencia como opción en todas sus formas y concentrarla en los territorios ocupados de 1967, conjuntamente con la labor política negociadora diplomática que debe ir paralela a la resistencia popular dirigida contra la ocupación y a centrar la atención en la ampliación participativa de todos los sectores del pueblo en esta lucha.

4.- Elaborar un plan palestino de acción política global y unificar el discurso político sobre la base del programa de la unanimidad nacional palestina, la legalidad árabe y las resoluciones de la Legalidad Internacional a favor de nuestro pueblo, representado por la OLP, la ANP en la figura del Presidente y del Gobierno, así como por todos los Destacamentos Nacionales e Islámicos, organizaciones cívicas y personalidades, con vistas a movilizar el apoyo árabe, islámico e internacional a favor de nuestros derechos políticos, financieros, económicos y humanitarios y por ende contrarrestar el Plan Unilateral israelí y el injusto estado de sitio impuesto sobre nuestro pueblo.

5.- Mantener y preservar la Autoridad Nacional Palestina, construida gracias a la lucha y sacrificios de nuestro pueblo, siendo el núcleo del futuro estado, por lo que el supremo interés nacional exige respeto a la Constitución Provisional de la ANP y respeto a las responsabilidades y facultades del Presidente elegido por la voluntad del pueblo mediante elecciones libres, democráticas e intachables. También se exige respeto a los compromisos y facultades del gobierno que obtuvo el voto de confianza del Consejo Legislativo. Se ha de observar la necesidad de la cooperación entre la presidencia y el gobierno y la labor conjunta a través de reuniones periódicas encaminadas a solucionar cualquier divergencia, mediante el diálogo, sobre la base de lo estipulado en la Constitución Provisional y en el interés nacional supremo. Al mismo tiempo se debe llevar a cabo una reforma total en los órganos de la OLP, especialmente en todos los niveles del jurídico, para hacer prevalecer la autoridad de la Ley.

6.- Constituir un gobierno de unidad nacional en cuyo seno se garantice la participación de todos los bloques parlamentarios, especialmente los Movimientos de Al-Fatah y Hamas y las demás fuerzas políticas que expresen su voluntad sobre la base de este Documento. También crear un programa conjunto para reanimar la situación palestina en todos los niveles frente a los desafíos. Para contrarrestar los peligros, se debe crear un gobierno sólido y de unidad, que goce del apoyo popular y político palestino y cuente con un respaldo árabe internacional que le permita ejecutar el programa de la reforma, combatir la pobreza y el desempleo y brindar la mejor atención posible a los sectores que llevaron sobre sus hombros la responsabilidad de la resistencia y lucha y se convirtieron en blanco de la agresividad israelí, sobre todo las familias de los mártires, prisioneros, heridos, los dueños de las propiedades destruidas por la ocupación, los desempleados y los

estudiantes universitarios.

7.- La dirección de las negociaciones es una facultad de la OLP y del Presidente de la ANP sobre la base de la adhesión de los objetivos nacionales palestinos y su implementación. Todo acuerdo trascendental debe ser elevado a consideración del nuevo Consejo Nacional Palestino para su aprobación o realizar un referéndum al respecto.

8.- La liberación de los prisioneros y detenidos es un deber nacional sagrado que debe llevarse a cabo a través de todos los medios disponibles, por las fuerzas y destacamentos nacionales e islámicos, como así también por la OLP y la ANP representadas por el Presidente y el Gobierno, junto al Consejo Legislativo y todas las formaciones de la Resistencia.

9.- La importancia de intensificar la defensa de los derechos de los refugiados y la necesidad de trabajar en aras de celebrar una conferencia popular representativa de este sector que dé lugar a órganos de seguimiento que exijan a la comunidad internacional la puesta en práctica de la Resolución 194 relativa al retorno y a la indemnización de los refugiados.

10.- Trabajar por la formación de un frente unificado de resistencia con el nombre "El Frente de Resistencia Palestina" para dirigir y emprender la lucha contra la ocupación, coordinar las acciones conjuntas y formar una instancia política unificada de la misma.

11.- Adherirse estrictamente al proceso democrático materializándolo mediante elecciones generales, periódicas, libres y honestas, en virtud de la Ley, aplicables en el caso del Presidente del Poder Legislativo y de los Consejos Locales y Municipales. Como así también respetar el principio de la transferencia pacífica del poder, preservar la experiencia palestina democrática, acatar los resultados de las elecciones, cumplir con la Ley y poner en vigor las libertades públicas y de prensa, al mismo tiempo, asegurar sin distinción alguna, la igualdad ciudadana tanto en derechos como en obligaciones y garantizar y fortalecer los logros de la mujer.

12.- Rechazar el injusto bloqueo impuesto sobre nuestro pueblo protagonizado por los Estados Unidos e Israel y llamar a los árabes, a los niveles popular y oficial, a respaldar al pueblo palestino, a la OLP y a la ANP y llamar a los gobiernos árabes a poner en práctica las Resoluciones políticas, financieras, económicas y mediáticas aprobadas por sus Cumbres en apoyo a nuestro pueblo palestino y su causa. También reiterar que la ANP se mantiene firme en el cumplimiento y adhesión a la unanimidad y a la acción árabe común.

13.- Llamar al pueblo palestino a la unidad, a la cohesión, a cerrar filas y a apoyar a la OLP, a la ANP representada por el Presidente y el Gobierno y a fortalecer la firmeza y resistencia frente a la agresión y el bloqueo y manifestar su pleno rechazo a toda intromisión en los asuntos palestinos internos.

14.- Desestimar todas las manifestaciones de divisionismo y discordia y todo lo que conduzca a una lucha fratricida. Condenar el uso de las armas como vía de solución para las diferencias internas y prohibir el empleo de las mismas entre los hijos de la Patria, porque la sangre del pueblo es sagrada. Comprometerse al diálogo como único medio para solucionar las diferencias y defender la libertad de expresión, a

través de todos los medios, inclusive para oponerse a la autoridad y a sus decisiones siempre y cuando se haga en virtud de la Ley. Respetar el derecho a la protesta pacífica, la organización de marchas, manifestaciones y concentraciones con la condición de que se realicen sin armas y sin agredir las propiedades públicas y privadas.

15.- El interés nacional impone la necesidad de la búsqueda de los mejores e idóneos medios y métodos que garanticen la continuidad de la participación de nuestro pueblo y de sus fuerzas políticas en la Franja de Gaza, teniendo siempre en cuenta sus nuevas condiciones en el marco de la batalla por la libertad, el retorno, la independencia y la liberación de Cisjordania y Jerusalén, de modo tal que este bastión se convierta en una palanca y fuerza verdadera para la resistencia de nuestro pueblo. A demás, el interés nacional impone la necesidad de reevaluar las formas más efectivas para resistir la ocupación.

16.- La necesidad de reformar y desarrollar la institución palestina de seguridad, en todas sus ramificaciones, sobre la base de condiciones modernas que le permitan ejecutar de forma más eficaz la tarea de defender la patria y los ciudadanos, así como contrarrestar la agresión y la ocupación. También para poder conservar la seguridad y el orden público, aplicar las leyes, poner fin al caos, al descontrol interno, a todas las manifestaciones y especulaciones armadas y decomisar las armas que provocan dicho descontrol, que no solo causan grandes daños a la resistencia, sino deforman su imagen y amenazan la unidad de la sociedad palestina. Se ha de tomar en cuenta la necesidad de coordinar y organizar la relación con todas las fuerzas y destacamentos de la Resistencia y organizar y proteger su posesión de las armas. 17.- Convocar al Consejo Legislativo, para seguir promulgando las leyes organizativas de la labor de la institución de seguridad en todas sus ramificaciones y realizar los esfuerzos para la aprobación de una Ley que prohíba la práctica de todo tipo de actividad política y partidista de los miembros de esta institución que deben someterse a la instancia política elegida según los estipulados de la Ley.

18.- Trabajar por la ampliación del rol y de la presencia de los Comités Internacionales de Solidaridad y las agrupaciones amantes de la Paz en aras de respaldar la firmeza de nuestro pueblo y su justa lucha política y local contra la ocupación, la colonización y el Muro de Segregación racial y para que se aplique la Resolución del Tribunal Internacional de la Haya relativa a la eliminación del Muro y la ilegalidad de la colonización israelí.

Firmantes: Representantes de los prisioneros palestinos de las siguientes Organizaciones: Movimiento Al-Fatah El Frente Democrático para la Liberación de Palestina El Frente Popular para la Liberación de Palestina El Movimiento Jihad Islámica El Movimiento Hamas

Observación: El Movimiento de la Jihad Islámica expresó reservas respecto al punto referente a las negociaciones.

\* Este es el Documento original que fue presentado por los prisioneros. Durante las negociaciones internas algunos puntos fueron modificados. La nueva versión finalmente acordada entre las diferentes organizaciones será publicada a la

brevedad posible

---

Webislam